

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto HOSTEL EXPERIENCES EUROPE FCR

El producto consiste en participaciones de un Fondo de Capital Riesgo (en adelante, "FCR") de las incluidas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR").

El producto es comercializado y será gestionado por Mutuactivos, S.A.U., SGIIC (en adelante, la "Sociedad Gestora"), con dirección web www.mutuactivos.com. Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 900 535 015 donde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") le facilitará dicha información.

Este documento ha sido elaborado el 8 de abril de 2025.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Participaciones de un FCR.

Objetivos

El objetivo del FCR es generar valor para los partícipes del FCR mediante la toma de participaciones temporales en empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria propietarios o titulares de derechos de explotación económica de hostels que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas vayan a resultar adecuadas y exitosas.

Período de inversión

Una vez inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV, el período de inversión del FCR será de cinco años (prorrogable por un año más) desde el Primer Cierre, tal y como se define en el Reglamento de Gestión.

Inversor minorista al que va dirigido

Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR.
- Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el FCR realizará sus inversiones a través de empresas no cotizadas, que por definición son menos líquidas que las compañías cotizadas.
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto y que se encuentren definidos en los documentos que conforman la documentación precontractual del instrumento, que se le hace entrega en el momento de la contratación.
- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



←----->

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque la Sociedad Gestora no pueda pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Sociedad Gestora, sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el FCR.

La Sociedad Gestora ha clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo», y 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como 6 [= «muy probable»] y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como 6 [= «muy probable»].

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación (9 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales al capital comprometido.

Escenarios de rentabilidad

1. La TIR esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital.
2. El periodo medio de tenencia es de 9 años.
3. La vida total del FCR es de 9+3 años.

Inversión de 100.000 euros		9 años (periodo medio de tenencia)
Escenarios		
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	61.024
	Rendimiento medio cada año	-7,38%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	125.502
	Rendimiento medio cada año	3,28%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	205.304
	Rendimiento medio cada año	10,88%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	299.007
	Rendimiento medio cada año	16,99%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 9 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 100.000 EUR. Sin embargo, teniendo en cuenta que son una estimación, lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del momento en que se venda el producto.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto, ya que el FCR constituye una cuenta separada. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el FCR son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Inversión Escenario con salida en 9 años

Costes totales anuales	2.012 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	2,01%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. No se refiere a los impuestos directos o indirectos que el inversor vaya a tener que asumir, sino a los devengados en la formalización de la operación o gestión del producto.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Entrada	0,17%	Comisión de comercialización Inicial (**)
	Salida	0%	Ninguno
Costes corrientes	Operación de la cartera	1,69%	Comisiones (*)
	Otros costes corrientes	0,15%	Gastos
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	Comisión de Éxito

(*) Incluye las siguientes comisiones:

- Comisión de gestión (1,00%)
- Comisión de asesoramiento (0,69%)

Los anteriores porcentajes son sobre compromisos totales durante el Periodo de Inversión y sobre los desembolsos totales menos las desinversiones a coste de adquisición después del Periodo de Inversión.

(**) Comisión de comercialización inicial (del 1,5% sobre los compromisos totales)

Carry: los Ejecutivos Asesores del FCR, según se recoge en el artículo 15 del Reglamento de Gestión, recibirán un 50% de los flujos de capital siempre que los Partícipes hayan recibido, al menos, una TIR de un 7% anual respecto a las aportaciones que todos los Partícipes hubieren desembolsado hasta alcanzar un 11,2%; una vez los inversores hayan alcanzado una TIR de 11,2%, los Ejecutivos Asesores cobrarán un 20% de los excesos.

Adicionalmente, el proyecto origina otros honorarios que satisfarán los propios activos sobre los que invierta el FCR: los honorarios por la gestión y operación de los mismos al Prestador de Servicios a Sociedades Participadas que se informan en el Artículo 6 del Reglamento de Gestión.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento del FCR, es decir, 9 años desde el Primer Cierre del FCR (como se define en el Reglamento de Gestión), prorrogable 3 años más.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del FCR. Sin embargo, podrían transmitir su inversión de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 18 del Reglamento de Gestión del FCR.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma.

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Jurisdicción	Dirección Postal	Dirección email	Sitio web
España	Pº de la Castellana, 33, 2ª planta, 28046 Madrid	asinf@mutua.es	www.mutuactivos.com

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión de la ECR.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).